

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 ABR 2017

RESOLUCION F.I. 156-D-2017

Expte. N° 14.024/17

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 03/2017, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 03/2017 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por las Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 9.880,01 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente N° 14.024/17, N° 14.025/17, N° 14.026/17 y N° 14.027/17 los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.880,01 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



Nº 156

Expte. Nº 14.024/17

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 8.534,01
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 863,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 131,40
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 351,60
		\$ 9.880,01

Todas especificadas en el INOP Nº 039/2017, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.333,00
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	120,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	389,47
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑANZA	2.675,20
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>265,00</u>

TOTAL INCISO 2

6.832,67

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,00
3-3-9	OTROS N.E.P.	900,00
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	506,25
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>285,09</u>

TOTAL INCISO 3

1.701,34

TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO

8.534,01

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>350,00</u>
-------	------------------------	---------------

TOTAL INCISO 2

350,00

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	<u>513,00</u>
-------	----------------------------------	---------------

TOTAL INCISO 3

513,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

863,00

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	<u>131,40</u>
-------	----------------------------------	---------------

TOTAL INCISO 3

131,40

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

131,40

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

INCISO 2

2-7-9	OTROS N.E.P.	<u>120,00</u>
-------	--------------	---------------

TOTAL INCISO 2

120,00

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	66,60
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>165,00</u>

TOTAL INCISO 3

231,60

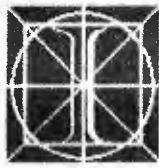
TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

351,60

TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 03/2017

9.880,01

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.024/17

Pesos: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial
Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14.025/17
Expte. N° 14.026/17
Expte. N° 14.027/17

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

RESOLUCION F.I. Nº 156 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa